

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Enero Trece (13) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520210019500.  
Demandante: EDIFICIO CENTRO COMERCIAL COMBEIMA – P.H.  
Demandado: LUZ ANGELA JARAMILLO MEJIA Y OTROS.

Conforme obra en autos, en los días 05 de octubre y 23 de noviembre de 2021, el demandado MANUEL JOSE DIDIME DOME, presenta contestación de la demanda, proponiendo excepciones de merito y excepciones previas, mediante recurso de reposición contra el auto que libro mandamiento de pago fechado del 01 de octubre de 2021, no obstante, a lo anterior y como quiera que no se ha trabado la litis, por cuanto los otros demandados, estos son, LUZ ANGELA JARAMILLO MEJIA, JOSE GABRIEL ALVAREZ JARAMILLO Y MICHELLE VIVIANA SUAREZ CRUZ, aun no se ha notificado, por lo que no se procederá a resolver la reposición planteada hasta tanto se hayan notificado todas la partes.

En consecuencia, vuelvan las diligencias a secretaria, a efectos de integrar el contradictorio de los demás ejecutados.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 001 fijado en la secretaría del juzgado hoy 14-01-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ